

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

3ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de marzo de 1995.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 8, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Autorización solicitada por el ex presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, para ausentarse del país. (Artículo 172 inciso primero de la Constitución de la República).

(Carp. Nº 3/95 - Rep. Nº 2/95)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **José Andújar, Marina Arismendi, Danilo Astori, Walter Belvisi, Luis Brezzo, Alberto Cid, Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Susana Dalmás, Hugo Fernández Faingold, Jorge Gandini, Carlos M. Garat, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, Luis Hierro López, Dante Irurtia, José Korzeniak, Luis E. Mallo, Rafael Michelini, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Ignacio Posadas Montero, Luis B. Pozzolo, Américo Ricaldoni, Walter Santoro, Helios Sarthou, Albérico Segovia, Nicolás Storace** y **Orlando Virgili**; y los señores representantes **Washington Abdala, Marcos Abelenda, Julio Aguiar, Guillermo Alvarez, Gustavo Amén Vaghetti, Luis Alberto Andriolo, Fernando Araújo, Daniel Arena, Roque Arregui, Alejandro Atchugarry, Bernardino Ayala, Pedro Balbi, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiarán, Raquel Barreiro, José Bayardi, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Luis Alberto Bolla, Gustavo Borsari, Juan Federico Bosch, Brum Canet, Alvaro Carbone, José Carlos Cardoso, Omar Castro Riera, Jorge Coll, Daniel Corbo, Gabriel Courtoisie, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Heber Da Rosa Viñoles, Ruben Díaz Burci, Daniel Díaz Maynard, Mario L. Espinosa, Ricardo Falero, Yamandú Fau, Alejo Fernández Chaves, Ruben Ferreira Chaves, Luis Fontes, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Alem García, Javier García Duchini, Daniel García Pintos, Arturo Guerrero Silva, Arturo Heber Füllgraff, Pedro L. Hernández, José Hualde, Jorge Hunter, Doreen Javier Ibarra, Carlos Lago, Julio Lara, Dimar Larroque, Ariel Lausarot, Félix Laviña, Carlos Lazcano, Ramón Legnani, Ricardo Lombardo, Jorge Machiñena, José Mahía, Julio C. Matos Pugliese, Felipe Michelini, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, León Morelli, José Mujica, Leonardo Nicolini, Silvio Nuñez Guerra, Ruben Obispo, Julio Olivar Cabrera, Jorge Orrico, Jorge Pacheco Klein, Claudia Palacio, Agapo Luis Palomeque, Gustavo Penadés, Ramón Pereira Pabén, Darío Pérez, Gonzalo Piana Effinger, Humberto Pica Ferrari, Enrique Pintado, Carlos Pita, Ricardo Planchón, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Juan Carlos Raffo, Eduardo Rodino, Enrique Rubio, Fernando Saralegui, Diana Saravia Olmos, Roberto Scarpa, Víctor Semproni, Carlos Soria, Pedro Suárez Lorenzo, Guillermo Stirling, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo** y **Walter Vener Carboni.**

FALTAN: con aviso, el señor senador **Jorge Batlle**; con licencia, los señores representantes **Edison Sedarri Luaces** y **Juan A. Singer**; y, con aviso, el señor representante **Carlos Dos Santos.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 7 minutos)

-La Mesa se complace en dar cuenta de que se encuentran presentes en sala 90 señores representantes y 30 señores senadores.

La Asamblea General ha sido convocada en virtud de que el ex señor presidente de la República solicita autorización para ausentarse del país, de acuerdo con lo previsto en el inciso primero del artículo 172 de la Constitución de la República.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 8 de marzo de 1995.

El Poder Ejecutivo saliente remitió un Mensaje, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168, inciso 5°, de la Constitución de la República, a fin de informar, al término de sus cinco años de gestión, los aspectos fundamentales de la labor realizada en las distintas áreas del quehacer nacional.

-Repártase.

El señor presidente de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Constitución, comunica que ha designado a los ministros de Estado.

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de marzo de 1995.

Señor Presidente de la
Asamblea General

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Cuerpo que el día 1° de marzo de 1995, conforme a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República, he designado a los siguientes ministros: del Interior, Dr. Didier Opertti; de Relaciones Exteriores, Ing. Agr. Alvaro Ramos; de Economía y Finanzas, Ec. Luis Mosca; de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria; de Educación y Cultura, Cr. Samuel Lichtensztejn; de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres; de Industria, Energía y Minería, Cr. Federico Slinger; de Trabajo y Seguridad Social, Dra. Ana Lía Piñeyrúa; de Salud Pública, Dr. Alfredo Solari; de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tec. Agr. Carlos Gasparri; de Turismo, Sr. Benito Stern y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Sr. Juan Chiruchi.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración,

Julio María Sanguinetti, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. **Elias Bluth** Secretario de la Presidencia de la República".

4) EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA. Solicitud para ausentarse del país

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el único punto que figura en el orden del día: "Autorización solicitada por el ex presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, para ausentarse del país. (Artículo 172, inciso primero de la Constitución de la República. Carp. Nº 3/95 - Rep. Nº 2/95)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 3/95
Rep. Nº 2/95

Casa de Gobierno, 21 de febrero de 1995.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente para solicitar de la Asamblea General la autorización prescripta por el inciso 1º del artículo 172 de la Constitución.

Al respecto informo a usted que a partir del 1º de marzo del corriente año, mi residencia será en la calle Murillo 6446 de la ciudad de Montevideo.

En respuesta a diversas invitaciones formuladas desde el exterior, durante los meses de marzo y abril visitaré Panamá para asistir a la Conferencia de la UNESCO, y a Israel para concurrir como conferencista a la Reunión Anual del BID.

En los meses de junio y julio viajaré a Estados Unidos y Europa a fin de responder a varios compromisos académicos y personales.

En la confianza de que los señores legisladores sabrán entender la nota de interés público que es el común denominador de tales invitaciones, me es grato saludar al señor presidente con mi más alta consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera".

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-120 en 120. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobada la autorización prevista por el artículo 172 de la Constitución de la República.

5) DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha llegado a la Mesa una moción de orden.

Léase.

(Se lee:)

"Mociono para que, con motivo de celebrarse hoy en nuestro país y en el mundo el Día Internacional de la Mujer, se me autorice a efectuar una exposición de diez minutos sobre dicho tema. **Escribana Diana Saravia**, representante nacional".

-De acuerdo con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento, la moción debe ser puesta a consideración sin discusión y requiere dos tercios de votos.

Se va a votar.

(Se vota:)

-117 en 121. **Afirmativa.**

Tiene la palabra la señora legisladora Saravia.

SEÑORA SARAVIA. - Señor presidente: se conmemora hoy en nuestro país y en casi todo el mundo el Día Internacional de la Mujer.

Hay diferentes opiniones sobre el origen de la elección de esa fecha para conmemorar un día tan importante. Se ha dicho que un 8 de marzo de 1857, en Nueva York, durante una huelga textil, un grupo de obreras que ocupaban una fábrica cercada por la policía murieron quemadas al incendiarse la planta. Por otro lado, también se ubica en esta fecha una manifestación de obreras motivada por la jornada de diez horas, en la cual varias participantes resultaron muertas por la policía.

Fue en 1910, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres realizada en Copenhague, cuando Clara Sotkin propuso la instauración del Día Internacional de la Mujer para, según dijo "honrar la memoria de las corajudas manifestantes norteamericanas".

Sin duda, hay diversas opiniones sobre los antecedentes de esta fecha que hoy conmemoramos, pero todas coinciden en la motivación que hizo que se los considerara como acontecimientos dignos de ser registrados por la historia. En todos los casos se trataba de mujeres que se movilizaban en defensa de sus derechos.

Desde la década de 1960, el 8 de marzo se conmemora en casi todos los países del mundo el Día Internacional de la Mujer y cada año se plantea renovar las reivindicaciones. Partiendo de reclamos más específicos como el derecho al

voto, se ha ido pasando a un enfoque más global del tema de la condición de la mujer en el que los puntos centrales son la discriminación laboral y los patrones culturales que la limitan aún en los proyectos políticos más progresistas. En nuestro país la conmemoración de este día comenzó en 1984.

Hoy quiero rendir un homenaje a todas las mujeres de mi país, a todas esas mujeres anónimas, a las que trabajan, a las que estudian, a esas sacrificadas amas de casa que son esposas y madres, a todas aquellas que día a día y anónimamente contribuyen a la marcha del país. La lucha de la mujer por obtener los mismos derechos que el hombre es tan vieja como la historia del mundo. En algunos países y en ciertas civilizaciones, la obtención de los derechos civiles, como por ejemplo, el del voto, el de la libre administración de nuestros bienes o el de la patria potestad de nuestros hijos, que hoy nos parecen tan comunes y sencillos, fue sin embargo producto de una larga lucha. En el Uruguay las mujeres gozamos de esos derechos desde hace muchos años y tenemos el enorme orgullo de decir que los obtuvimos sin mayores problemas. En ese sentido, nuestro país ha sido y será de avanzada.

Actualmente, en el mundo existen mujeres que ocupan puestos muy importantes que inclusive rigen los destinos de ciertos países. También hay muchas otras que son dignas de admiración y respeto y que la historia y la leyenda han hecho famosas.

Pero asimismo, están aquellas mujeres que en forma anónima contribuyen día a día a que el mundo sea mejor, poniendo siempre todo de sí mismas, ya sea como esposas, madres o trabajadoras.

Además, se constata a simple vista la enorme participación de las mujeres en los distintos ámbitos: laboral, profesional y político.

Como hemos dicho, nuestro ordenamiento jurídico es sumamente avanzado en cuanto a la consagración igualitaria de los derechos de todos los ciudadanos. Sin embargo, del examen crítico de nuestra realidad social, surge un desajuste entre esa legislación y la real situación de la mujer y, a veces, sustanciales diferencias. Al respecto, las tareas conceptuadas como típicamente femeninas, son las más bajas en la escala de salarios. La retribución femenina es considerada como un complemento, lo cual desjerarquiza el trabajo de las mujeres y les niega el derecho a ser económicamente independientes.

Todo esto nos lleva a querer plantear el tema en este ámbito. En tal sentido, desearíamos que la legislación uruguaya -tan buena y de avanzada en el mundo- pudiera ser aun más perfeccionada.

Por tal razón, hoy quiero hacer un llamado a mis colegas legisladores, a fin de que en estos años de labor que tenemos por delante, podamos hacer algo más en ese sentido. Digo esto porque en la legislatura pasada en la Cámara de Representantes se aprobaron algunos proyectos que fueron enviados al Senado pero, lamentablemente, allí no tuvieron andamiento. Al respecto, podemos mencionar que en el Uruguay tenemos una ley de divorcio que es de las más avanzadas del mundo. En la misma, la mujer posee un derecho que el hombre no tiene, que es el de poder solicitar el divorcio por su sola voluntad y sin expresión de causa. Sin embargo, este aspecto que representa un gran avance en nuestra legislación, en los hechos y debido a la extrema lentitud de ese proceso, está cayendo prácticamente en desuso. Por ese motivo, en la legislatura pasada se presentó un proyecto tendiente a acortar los plazos en ese sentido. En mi opinión, sería muy beneficioso que esta iniciativa fuera aprobada en la legislatura actual.

Por otro lado, existe un problema social que no podemos ignorar, que afecta a muchas madres solteras de 18, 19 ó 20 años, quienes, a pesar de que pueden presentar a sus hijos, se ven en la imposibilidad de reconocerlos. Con respecto a este tema, también en la legislatura pasada se presentó un proyecto por el que se autorizaba el reconocimiento de los hijos naturales por parte de las personas menores de edad, a partir de los 18 años. Evidentemente, ese problema quedaría subsanado si realizáramos una reforma más amplia -tal como se intentó en la legislatura anterior, aunque finalmente no prosperó- que consiste en disminuir la edad de la plena capacidad civil -que actualmente es a los 21 años- a los 18 años.

Por todos estos motivos, realizo una invitación a los señores legisladores para que trabajemos en todos estos temas.

Antes de culminar esta exposición, quiero rendir homenaje a quien fuera una de nuestras grandes legisladoras, una de esas mujeres dignas de admiración y respeto de este país, coautora y propulsora de la ley de derechos civiles de la mujer y una de las primeras senadoras de nuestro país y de América Latina. Me refiero a la doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli.

Por esa razón y con el permiso del señor presidente y de los señores legisladores, voy a dar lectura a una parte del discurso que pronunciara la doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli en el Parlamento en ocasión de presentar la iniciativa -que fue muy comentada y que luego se aprobara- con respecto a los derechos civiles de la mujer. Si bien estas palabras datan del 12 de mayo de 1943, no han perdido vigencia sino que, por el contrario, parecen dichas para el mundo de hoy y para este momento. Dice así: "Podría parecer, a primera vista, inoportuno, que en estos momentos en que tantos y tan graves problemas de carácter económico nos inquietan, se volviera a poner sobre el tapete el viejo y debatido problema de la igualdad de los sexos; pero yo tengo la convicción íntima, señor presidente, de que muchos de esos problemas que nos angustian quedarán resueltos definitivamente, cuando hombres y mujeres compartan por igual el gobierno del mundo, ya que soportan en común los deberes y las responsabilidades de la vida.

Hasta ahora, la humanidad ha realizado su vuelo ascensional con una de sus alas mutilada, y por esa falta de equilibrio para escalar las grandes alturas donde conviven los grandes ideales, es que nos hemos visto precipitados en estas sombras que nos envuelven, y en esta terrible guerra que estremece al mundo en estertores de muerte". En este sentido, desearía que los señores legisladores recordaran la fecha que he mencionado, es decir, el año 1943. Sin embargo, en la actualidad, lamentablemente, también hay guerras en el mundo.

La doctora de Demicheli continúa diciendo: "La paz, señor presidente, sólo será posible cuando las mujeres, en igualdad de condiciones que el hombre, suscriban esas declaraciones de guerra que ponen en manos de la fuerza armada, siempre brutal y cruel, la solución de los conflictos que distancian a los pueblos.

Y no es porque la mujer tenga un sentido moral más depurado que el hombre que terminarán las guerras, sino porque en esto -y sólo en esto- el conocimiento de la mujer es superior al del hombre. Ella sabe la historia de la vida humana, sabe lo que cuesta; el hombre lo ignora. Los millares de seres que mueren en un campo de batalla, se ha dicho con razón, significan para la mujer, millares de criaturas que hay que formar a costa de sangre propia, que hay que criar y educar con angustias y sacrificios de muerte. Y esto arroja sobre la mujer, como mujer, un impuesto de guerra, comparado con el cual, todo lo que gasta el hombre en preparativos militares es relativamente leve. Se me dirá señor presidente, que en la guerra actual, las mujeres combaten a la par del hombre; pero esto lo único que demuestra es que ellas también saben morir por los ideales de la humanidad, máxime cuando esa muerte significa la resurrección de un mundo nuevo, más bueno y más justo, en el cual han de educarse sus propios hijos.

Pero es indiscutible, señor presidente, que las mujeres no han nacido para matar ni para destruir, sino para dar la vida; son la fuerza creadora por antonomasia; ellas han nacido para darse en el milagro de una nueva vida, en ese maravilloso sacrificio del fuego, que para arder y brillar se consume a sí propio.

Y vuelta la humanidad a su cauce, hecho que no está tan lejano, porque ya se advierten los síntomas evidentes del triunfo de la civilización sobre la barbarie, las mujeres volverán a cumplir su sagrada misión en el mundo, y es justo de toda justicia, que cuando ellas retornen a sus hogares hayan logrado por su amor y su sacrificio, la libertad para todas sus demás hermanas.

Si la reconstrucción del mundo no comienza por la afirmación categórica e impostergable de los verdaderos principios democráticos, poco habremos ganado en la futura pacificación de los hombres.

La paz y la felicidad social no pueden fundarse en otra premisa que en la que proclama la igualdad de todas las criaturas humanas, y mientras los niños ambulen hambrientos y descalzos y las mujeres no tengan derechos, la palabra democracia nos seguirá quemando los labios. Porque la democracia está engendrada por fuerzas solidarias de justicia y amor y descansa en tres principios fundamentales: igualdad, libertad y fraternidad, base triangular que resiste a todas las fuerzas de la tierra.

Pese a los siglos transcurridos, desde que fueron proclamados estos principios, no hemos alcanzado la igualdad que hace que cada uno tenga derecho al pedazo de pan que le corresponde y al rayo de sol que le pertenece. No hemos logrado la anhelada fraternidad, porque el hombre es el lobo del hombre y la fuerza prevalece sobre el derecho, no hemos logrado la verdadera libertad, porque existen determinadas clases sociales que viven económicamente esclavizadas, careciendo de lo más indispensable para vivir, y proscriptas eternas de todos los goces y los halagos de la existencia.

Si el mundo nuevo, que todos soñamos, no comienza por aventar esos principios que han retardado durante siglos el advenimiento de la verdadera democracia, de poco servirá la sangre derramada y el dolor sufrido, para tonificar el hálito civilizador que impulsa el progreso del mundo.

Y nadie podrá negar -sin cometer un sacrilegio- que el reconocimiento de los derechos de la mujer, significa un gran paso en el camino de las grandes reividicaciones democráticas".

Con estas palabras de quien fuera legisladora uruguaya -en mi opinión, ejemplo para el mundo- quiero hoy saludar y homenajear a todas las mujeres de mi país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha llegado a la Mesa una moción presentada por los señores legisladores Alvarez, Penadés y Posadas, por la que se solicita autorización para que un representante de cada partido realice una exposición de diez minutos con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

La Mesa entiende que en la medida en que la Asamblea General ha votado el régimen de urgencia, obviamente, ha quedado autorizada la participación de todos los señores legisladores -cualquiera sea su sexo- que deseen hacerlo en este homenaje a la mujer que hoy está brindando este Cuerpo.

Por esta razón, pienso que es innecesaria la votación de la moción anteriormente aludida.

SEÑOR BARANDIARAN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BARANDIARAN. - En el Día Internacional de la Mujer el Nuevo Espacio desea expresar su compromiso de

trabajo para lograr "la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo".

Desde Olympe de Gouges con su redacción de la declaración de los "Derechos de la Mujer y la Ciudadanía", la pretensión de igualdad de oportunidades fue y es una bandera que tomaron a lo largo de la historia muchas mujeres; y al parecer, hasta hoy no ha habido motivos para abandonarla.

Si bien es cierto que ambos sexos sufren las presiones de un sistema de distribución de los beneficios desparejo, también lo es la desigualdad de oportunidades que tiene una mujer respecto a un hombre para conseguirlos. Aunque es una realidad que tiende a negarse, las mujeres sufren una doble opresión: la de clase y la de género.

En este sentido, acompañamos las palabras de María Abella, primera feminista uruguaya, quien escribió en 1908: "Mujeres, hermanas queridas, va llegando el momento de que pensemos sobre todas las cuestiones con la mucha o poca luz que nos dio la naturaleza. Y no sólo que pensemos, sino que demos a conocer nuestras ideas: es el único medio de que se nos haga justicia y podamos hallar un poco de independencia y de verdadera dicha en este mundo".

El Nuevo Espacio saluda entonces a las mujeres en este día comprometiendo sus esfuerzos en favor de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer, a la vez que realiza un llamado abierto a la reflexión de todos.

La reivindicación de estos derechos es para el Nuevo Espacio un esfuerzo en pro de la dignidad del ser humano. Con estos cambios lograremos mejor calidad de vida para todos: hombres y mujeres, mujeres y hombres.

Muchas gracias.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor presidente: simplemente, deseo hacer una aclaración.

Nos parece muy destacable la actitud de la Asamblea General y, en particular, la de la señora legisladora Saravia, de plantear el tema en esta sesión. Sin embargo, en lo que me es particular, puedo decir que no nos vamos a referir al asunto ya que por una actitud que muestra la importancia que el tema tiene, todos los sectores y, en particular, el señor presidente de la Cámara de Senadores, accedieron en el día de ayer a realizar el próximo jueves a las 17 horas una sesión especial del Cuerpo para considerar el tema. En virtud de la importancia que hoy se le da a esta conmemoración en la Asamblea General, descontamos que todos los integrantes del Senado estarán presentes en dicha sesión.

SEÑOR CHIFFLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CHIFFLET. - En pocos minutos quiero destacar lo que, a nuestro juicio, es el sentido de este reconocimiento y de este homenaje.

Estas sesiones tienen un significado profundo si contribuyen a algo más que a meras palabras. Estoy seguro de que la moción votada por la Asamblea General en el sentido de analizar este tema brevemente en el día de hoy, ayudará a formar conciencia no sólo entre los legisladores, sino también en la opinión pública. No hay que olvidar que democracia es, fundamentalmente, opinión pública.

Para superar algunas injusticias, para destacar algunas luchas y subrayar ciertas realidades, algunos legisladores ya han indicado de qué forma en el país hay discriminación respecto a la mujer en materia de salarios. Asimismo, han señalado cuál es la discriminación que existe en algunos establecimientos de trabajo; cuál es el porcentaje de mujeres que ocupan cargos de jerarquía a pesar de las virtudes ya probadas y que, a esta altura del siglo, parecerían superadas. Inclusive se ha hablado del porcentaje de mujeres que integran nuestro propio Parlamento que, si bien últimamente se ha incrementado, hasta hace algún tiempo era comparable con la realidad de los Parlamentos del Irán o de ciertas zonas de Asia, donde la mujer está discriminada.

Pienso que algunas conquistas, como el derecho al voto -y en este sentido debo manifestar cierta discrepancia con lo señalado por la señora legisladora Saravia- costaron mucho también en este país. Tengo presente que en la Asamblea Constituyente de 1917 se produjo un diálogo que podría reproducir casi textualmente. Allí, un legislador, cuyo nombre tengo muy presente, le dijo a los constituyentes Emilio Frugoni y Celestino Mibelli que los señores legisladores, que habitualmente recordaban con mucha emoción el tema de los rancheríos y de los niños andrajosos que allí vivían, por qué en lugar de reclamar -como lo hacían en la Asamblea Constituyente- el derecho de la mujer al voto, no las exhortaban a cuidar a sus niños y dedicarse a ellos. Ello motivó, desde luego, aplausos en la barra, lo que significaba una opinión pública favorable a ese criterio y una respuesta, a mi juicio, enaltecedora del constituyente Mibelli quien dijo claramente: "Pensamos que si las mujeres tuviesen derecho al voto enviarían a algunos legisladores a bañarse". Recién diecisiete años después se consiguió el derecho al voto por parte de las mujeres.

Todo cuesta mucho en el medio obrero, y en los lugares en donde existe algún tipo de discriminación de etnias o aun en nuestro sistema democrático en el que, por suerte, se está

en camino de superar esta discriminación. Todos los legisladores de los distintos lemas y sectores reconocemos que hay que superar esa realidad y que es preciso hacer esfuerzos, consciente o inconscientemente, para tratar de evitar este tipo de situaciones.

Más allá de las flores y de las palabras, considero que días como el de hoy permiten revalorizar lo que siempre debemos tener presente, enaltecer los merecimientos de la mujer y reclamar una igualdad que, cuando no existe, nos lesiona espiritualmente a todos.

Aun en los movimientos profundos de renovación, que se proponen cambiar las estructuras de los países, suele darse ese tipo de discriminación. En este momento recuerdo que en las obras de Ernesto Guevara he leído que en determinado momento, luego de producida la revolución, cuando se exigía que algún hombre realizara una tarea solo, no había ningún problema. Sin embargo, cuando se pedía que una funcionaria del propio Ministerio de Economía -que dirigía en ese momento el "Che"- fuera sola a un lugar, solía haber algunos revolucionarios que decían que sola no podía ir. Esto merece ser superado y debe ser tenido en cuenta.

Todos los partidos aquí representados ponemos a consideración de la ciudadanía estos temas para tratar de superar todo tipo de discriminación. Asimismo, pronunciamos estas palabras recordando, por ejemplo, que en los años de la dictadura el film "Norma Rae", que planteaba, desde luego, la lucha fervorosa de una obrera contra un sistema de opresión, era doblemente aplaudido por nuestros ciudadanos. Las sesiones de cine terminaban con aplausos hacia una mujer que luchaba contra la opresión.

Expreso estas palabras, desde luego improvisadas, en homenaje a quienes sin ninguna duda abrieron camino en estos temas y a las que recuerdo especialmente. Me refiero a Paulina Luisi, Julia Arévalo de Roche, Alba Roballo y Jorgelina Martínez, en quien individualizo a una cantidad de luchadoras sindicales como "Tota" Quinteros y particularmente a su hija, Elena Quinteros, que fue secuestrada y desaparecida en los años sombríos de este país. A través de todas ellas rindo homenaje a todas las mujeres que luchan.

Particularmente quiero hacer un último recuerdo, merecido sin ninguna duda, para las mujeres que en el enfrentamiento entre Perú y Ecuador, entre Ecuador y Perú, reclamaron, al igual que los sectores obreros de esos países, que los ciudadanos de ambas naciones fuesen a la frontera, contraponiéndose a quienes se enfrentaban con balas, confraternizando en una hermandad latinoamericana que resultaba para ellas fundamental.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LEGNANI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Disculpe, señor legislador; en estos momentos la Asamblea General no cuenta con el número requerido de senadores. Si me permite, voy a llamar a sala durante un minuto.

(Se llama a sala)

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo número para continuar sesionando, queda terminada la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 40 minutos)

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205148/95